VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 13218/2026, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Ingeniería Química de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en sus sesión de fecha 22 de septiembre de 2026, solicitó el llamado a concurso de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD Nº 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14º de la OCD Nº 9/2017, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Secretaría del Departamento de referencia elaboró el anteproyecto de resolución.

Que conforme lo normado por la OR Nº 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Ingeniería Química de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD Nº 9/2017).

Plan de Tareas:

1.Nombre del curso en el cual prestará servicios: Introducción a la Ingeniería Química.

2.Área en la que se dicta: Área de Procesos Químicos.

3.Carrera/s para la que se dicta el curso: Ingeniería Química.

4.Cuatrimestre en el que se dicta el curso: Primero.

5.Crédito horario del curso: 4 horas.

6.Profesor responsable de la formación del auxiliar: María Elena Iriarte.

7.Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a alumnos: 4 horas.

Estudio individual pautado por el responsable: 3 horas.

Participación en investigación y/o servicios: 3 horas.

8.Cronograma detallado de actividades a realizar por el auxiliar, durante el lapso de su designación:

Búsqueda bibliográfica y estudio de temas relacionados con la asignatura: primer y segundo cuatrimestre.

Colaboración en la preparación de material didáctico: Primer y segundo cuatrimestre. -

Colaboración en el dictado de trabajos prácticos: Primer cuatrimestre.

Participación en actividades experimentales del proyecto de investigación PI 14-2026: Primer y segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción, siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 2 y 9 de diciembre de 2026, de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: "A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)".

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296).

Dr. Franco Tonelli (DNI N° 27907250).

Mgtr. Adriana Bochetto (DNI N° 16656229).

Suplentes

Mgtr. Mariana Inés Saber (DNI N° 20326974).

Dr. Pablo Belzunce (DNI N° 35474974).

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –OCD Nº 9/2017-

ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas. semanales, distribuido en al menos dos días.

idi-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD N°1207/2026) Guillermo Ariel Martinez- Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/11/2026 13:00:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/11/2026 13:20:24
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 08:13:28
Razon: Autorizado por Guillermo Ariel Martinez